

Ante inminente alza de julio próximo

Estas son las claves del subsidio para las cuentas de luz

● La medida permitirá afrontar el 13% proyectado en las cuentas que se avecinan en la Región de Magallanes.

Diego Bravo
 dbravo@elpinguino.com

En julio sube la cuenta de la luz. El motivo es la acumulación de la deuda que el Estado tuvo con las empresas proveedoras de electricidad desde 2019, después del estallido social. Se prevé que la subida para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena será de un 13% (para el resto del país será de 15%). Así, por ejemplo, una cuenta mensual de \$50 mil llegará a \$56.500, aproximadamente. En ese contexto fue que las autoridades dieron cuenta, el miércoles, de la ley que regula el

aumento de la tarifa vía subsidio. Estas son las claves.

El seremi de Energía, Sergio Cuitiño, destacó: “Es necesario que esta ayuda vaya a las personas. Como Estado hemos sido responsables y entendemos que es un costo y un esfuerzo y por tanto, hemos generado este subsidio extra. La invitación es que revisen la página del Ministerio de Energía, que acudan a los lugares indicados, que consulten por el número de WhatsApp y por el call center. Están invitados los ciudadanos que cumplan con las condiciones a que accedan a este subsidio y postulen”.

Según la información proporcionada por la Comisión Nacional de Energía (CNE), el aumento en las cuentas se fundamenta en

tres componentes principales: el precio de la energía, que representa aproximadamente el 70% del total y que ha permanecido invariable desde 2019; el costo de distribución, que abarca alrededor del 20%; y los cargos de transmisión, que constituyen el restante 10%.

En cuanto a las regiones más afectadas, en Valparaíso, aquellos con gastos mensuales inferiores a \$45 mil enfrentarán un incremento del 21%, mientras que en Copiapó y Puerto Montt el alza podría alcanzar el 33% y 32%, respectivamente. Para aquellos cuyos gastos superen los \$65 mil, los aumentos serán del 39% en Santiago, 51% en Copiapó y 37% en Puerto Montt.



LIBERADA

Se prevé que el alza será de aproximadamente 13% para los usuarios de Magallanes.

1.-

El subsidio apuntará al 40% más vulnerable de quienes se encuentran en el Registro Social de Hogares. Dentro de este porcentaje, además, se priorizará a quienes tengan un integrante de la familia que requiera cuidados, seguidos por una persona cuidadora y, finalmente, a aquellas casas donde vivan adultos mayores. A nivel país, podría llegar a un millón 500 mil personas. A ello se suma que los hogares en los que viven cuatro personas tendrán más subsidio que en aquellos donde vive solo uno.

2.-

Las postulaciones serán desde el 1 al 14 de julio, y se podrán hacer por la página web www.subsidio-electrico.cl. Allí se deberá indicar la región y comuna de residencia, y luego a la empresa proveedora de electricidad. También se pedirá el número de identificación del cliente (que aparece en todas las cuentas de luz) y un correo electrónico de contacto.

3.-

Los resultados de la postulación se darán a conocer en septiembre. A propósito de las características de los posibles beneficiarios (cambio del hogar o de la conformación de éste, entre otras eventualidades), se pondrá como condición que las postulaciones se hagan semestralmente. No obstante ello, en esta ocasión, por ser la primera, habrá un efecto retroactivo: es decir, el monto subvencionado irá directamente a la empresa.

4.-

En caso de que en el hogar se tenga una deuda con la empresa proveedora, las empresas podrán repactar lo adeudado con quienes se beneficien del subsidio.

5.-

Los lugares donde se podrá acceder a mayor información de este mismo subsidio son la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC); la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Energía, y en Chile Atiende. En la Región de Magallanes, las comunas donde se aplicará serán las más pobladas, es decir, Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir. Hay otros dos canales de información: el chat de WhatsApp +569 9 000 02 36 y el fijo 600 6000 732.